



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00099 00
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ACACIAS
DEMANDADO: OLEGARIO MANCERA CESPEDES,
HEMEL ESLAVA MOSQUERA Y OTROS.

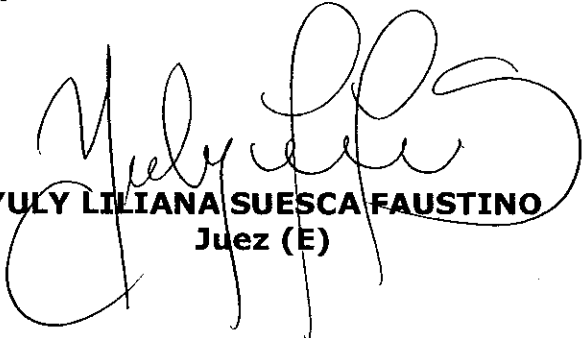
Vistos los diligenciamientos adelantados y teniendo en cuenta que el abogado JUAN CARLOS FARIETA, designado mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2019, como curador Ad - Litem para representar a los herederos del señor OLEGARIO MANCERA CESPEDES (fl. 441), no se hizo presente al despacho a fin de asumir el cargo, se dispone:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 49 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A., se dispone el **relevo**.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P. se designa de la lista de auxiliares de la justicia al abogado JORGE ELIECER ALFONSO JIMENEZ¹, código 103, como Curador Ad Litem de los herederos del señor OLEGARIO MANCERA CESPEDES.

TERCERO: Comuníquese la anterior determinación al designado en la forma indicada en el artículo 49 del C.G.P., y adviértasele que la designación del cargo es de forzosa aceptación dentro de los cinco (05) días siguientes al envío del telegrama correspondiente o a la notificación realizada por cualquier otro medio, o de preferencia a través de mensajes de datos, so pena de ser excluido de la mencionada lista, salvo justificación aceptada y las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Háganse las previsiones contenidas en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez (E)

CABD

¹ CR 30A No 39-45 Oficina 306



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **11 de febrero de 2020** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **05** del **12 de febrero de 2020**.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria